

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

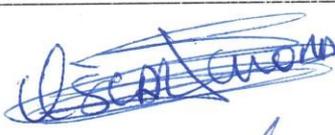
Minuta de Reunión de Trabajo
Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día seis de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Coordinación de Fondos Y Subsidios** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Calle Puerto Manzanillo, número 2011, 1er. Piso, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; con el objeto de llevar a cabo la **Reunión Mensual de Conciliación de Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos, así como el Seguimiento a los Programas de Capacitación y Avances a los Compromisos del Anexo Técnico del FASP 2022**, con corte al 31 de diciembre 2022.

Objeto

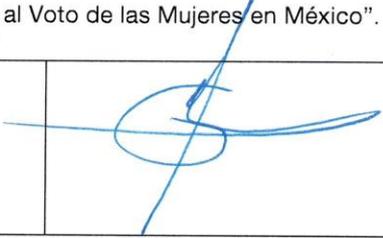
Verificar que el proceso de la aplicación y ejercicio de los recursos asignados, cumplan de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022 y los resultados de su aplicación, así como en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Horacio Mora Brito	Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios	
L.C. Juan José Lugo Sanabria	Subdirector de Planeación Presupuestal de la Dirección de General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.A. Rocio López Alarcón	Encargada del área de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.C.P. Gloria Estrada Rosario	Análisis e integración contable financiero y presupuestal.	

Esta hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

L.C. Francisco Jesús Arroyo Fermín	Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Universidad Mexiquense de Seguridad	
------------------------------------	--	---

Para dar inicio a la reunión, el Mtro. Oscar H. Mora Brito puntualiza los aspectos que se atenderán:

1) Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$7,000,000.00, correspondientes a recurso federal y en cumplimiento a lo solicitado por este Secretariado Ejecutivo, mediante oficio no. 206B011A0000000/SESESP/2160-3/2022, la UMS envió a este Secretariado la documentación correspondiente en formato PDF para su registro como a continuación se describe:

- Contrato UMS/UAFyGD/CP/016/2022 por un monto de \$228,799.33 por adquisición de sillas.
- Factura B-9794 por un monto de \$228,799.33 por adquisición de sillas.

De la documentación remitida a este Secretariado, se tienen recursos aplicados en los momentos contables, al cierre del 31 de diciembre como se describen a continuación:

- **Recurso comprometido** por un total de \$25,800.79 federales.
- **Del recurso pagado** se tienen \$6,731,190.08 federales.
- **Recurso devengado** por un monto de \$228,799.33 federales.
- **Recurso por aplicar** por un total de \$14,208.59 federales.

En relación al recurso comprometido se tiene una diferencia de monto con el área por la cantidad de \$1.21 por redondeo de cifras, por lo que solicita la justificación correspondiente.

La UMS remite conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2022.

La UMS remite el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de diciembre de 2022, teniendo rendimientos generados al mes de \$4.07.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Se solicita se remita a este Secretariado, la amortización de las retenciones por un monto de \$25,802.00 a la brevedad.

En cumplimiento al oficio 206B011A0000000/SESESP/2206-3/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que se establece como fecha límite el 06 de enero para la comprobación de los reintegros de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2022

- [REDACTED]
- [REDACTED]

El Secretariado solicita remitir al día de hoy, el comprobante del reintegro correspondiente. Así mismo la UMS se compromete a su realización.

2) Avance de los compromisos del Anexo Técnico FASP 2022

La UMS remite a este Secretariado Ejecutivo los compromisos del Anexo Técnico FASP 2022, por lo que el día de hoy enviara la conclusión de los mismos.